



**INTERVENCIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FORMACIÓN DE LA
COOPERACIÓN ESPAÑOLA A TRAVÉS DE LA CORPORACIÓN CULTURAL
CABILDO, PARA CONTRIBUIR EN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA ETNIA
INDÍGENA WAYUU EN COLOMBIA**

**INTEGRANTE:
NELSON ISMAEL PÉREZ RENDÓN**

**TUTORES:
JUAN CARLOS GÓMEZ BENAVIDES
JUAN JOSE FERNANDEZ DUSSO**

**UNIVERSIDAD ICESI
MAESTRÍA EN GOBIERNO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SANTIAGO DE CALI**

2020

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	4
ABSTRACT	4
1. INTRODUCCIÓN	5
2. CONTEXTO	8
3. MARCO TEÓRICO	11
3.1. La Identidad Cultural Indígena para la Reivindicación de Derechos	11
3.2. La Participación Social y el desarrollo de los Pueblos Indígenas	12
3.3. Identidad Cultural y Partic. Social, base estratégica para la Cooperación	15
4. DISEÑO METODOLÓGICO	17
5. RESULTADOS	19
5.1. Contextualización del Pueblo Ind. Wayuu y las C. de Urubia y Yotojoroin.	19
5.2. Proyectos implementados por el CIF AECID y la CCC en las Com. Ind.	21
5.3. Reconocimiento de la Identidad Cultural para el logro de la Participación Social de las Comunidades Indígenas.	27
6. CONCLUSIONES	36
7. BIBLIOGRAFÍA	39
8. ANEXOS	42

TABLA DE ILUSTRACIONES Y GRÁFICOS

Ilustración 1. Departamento de la Guajira – Mapa de Colombia	19
Ilustración 2. División Político Territorial - Departamento de la Guajira	21
Ilustración 3. Ruta de acceso a Comunidades Indígenas de Uribia y Yotojoroin	23
Ilustración 4. Mujeres Indígenas Wayuu	25
Ilustración 5. Cosmovisión y Cotidianidad Indígena	27
Ilustración 6. Mujer Indígena Recolectando Agua	29
Ilustración 7. Niña Indígena Recolectando Conchas Marinas	31
Ilustración 8. Niños Indígenas recibiendo Bebida Láctea – UNESCO	33

Resumen.

La participación social representa un derecho fundamental que asumen las comunidades y colectivos como forma para la reivindicación de sus derechos fundamentales, donde toda acción de cooperación o asistencia puede llegar a contribuir en el buen desenvolvimiento de este derecho o distorsionar su aplicación colectiva. La investigación pretende generar un marco de consideración de principios teóricos y un análisis descriptivo frente a las acciones de cooperación internacional implementadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en el fomento a la participación social de las comunidades indígenas de Uribia y Yotorojóin de la Etnia Indígena Wayuu en Colombia, como escenario que permita contrastar su alcance, fortalezas o debilidades en su desarrollo e implementación, y la efectiva consecución de dicho derecho.

Palabras Claves.

Participación, Identidad, Cultura, Cooperación, Diversidad, Multicultural, Pluriétnico.

Abstrac.

Social participation represents a fundamental right that communities and groups assume as a way to claim their fundamental rights, where any action for cooperation or assistance can contribute to the proper development of this right or distort its collective application. The research aims to generate a framework for considering theoretical principles and a descriptive analysis against the international cooperation actions implemented by the Spanish Agency for International Development Cooperation (AECID) in promoting the social participation of the indigenous communities of Uribia and Yotorojóin of the Wayuu Indigenous Ethnic Group in Colombia, as a scenario that allows contrasting its scope, strengths or weaknesses in its development and implementation, and the effective achievement of said right.

1. Introducción.

La Cooperación Internacional en Colombia representa una importante acción de asistencia para el fomento del desarrollo nacional, materializada a través de proyectos de lucha contra la pobreza y la desigualdad en beneficio de grupos vulnerables como los pueblos indígenas (Baracaldo, 2015).

Estas minorías étnicas, al ser beneficiarios de la acción de cooperación por su condición de vulnerabilidad¹, han procurado la reivindicación de sus derechos, como el derecho a la participación social, entendida ésta como la acción de interacción de los pueblos indígenas con el estado en la planificación y desarrollo de políticas públicas, programas y proyectos para la reivindicación de derechos (Araque, Rivera, 2005). (Borrero, 2003).

El alcance de este derecho es vinculante al principio del enfoque diferencial étnico², donde los pueblos indígenas asumen su organización social, y a través de la participación social, se fomenta el reconocimiento y aplicación de otros derechos; así como el rescate y preservación de su identidad. (Organización de las Naciones Unidas: Derechos Humanos, n.d.)

Entre los organismos de cooperación internacional que han implementado programas y proyectos hacia los pueblos indígenas, se destaca la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); quienes en cumplimiento de la Estrategia de la Cooperación Española con los Pueblos Indígenas (ECEPI)³, han fomentado la participación social de éstos, en acciones de cooperación derivadas, como una forma integral de desarrollo colectivo (ECEPI – AECl, 2007).

No obstante, en la implementación de las acciones de cooperación asumidas por el Centro Internacional de Formación (CIF) de la AECID y/o por sus aliados, no se define el nivel de incidencia en el fomento de la participación social bajo un enfoque diferencial étnico y según los mecanismos de socialización⁴ que lo

1 Según datos de la Agencia Presidencial de Cooperación (APC), la población indígena ha recibido hasta 22.382.402 USD, en el desarrollo de proyectos sociales (<https://www.apccolombia.gov.co/noticia/en-apc-colombia-construimos-pais-en-el-cauca-y-atendemos-sus-comunidades-indigenas>).

2 Principio de interpretación de la realidad indígena bajo un perfil relacionado a su diversidad étnica y cultural (identidad, cosmovisión y/o creencia). Fundamentado en la Constitución Política de Colombia - Artículo 1, en la que se reconoce el principio multicultural y pluriétnico (Bonilla, Torres, 2012) (Constitución de Colombia, 1991).

3 ECEPI: define los objetivos de la cooperación Española hacia los pueblos indígenas, ajustada a la Resolución N° 13461/98 de la Unión Europea, al Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas, a la declaración de Objetivos del Milenio según del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas (2005-2014) / (ECEPI – AECl, 2007).

4 El proceso de socialización es el medio en el que un individuo interacciona con su entorno y colectivo, definiendo su conducta, creencias, hábitos, valores e identidad, adquirida a través de mecanismos y estructuras sociales como la familia, escuela, etc, donde se construye la capacidad de participación con el colectivo y su entorno (Araque, Rivera, 2005).

determinen, conforme a la realidad socio cultural y de cosmovisión de los pueblos indígenas que han intervenido en sus programas. Esto debido a diferentes factores, como al alcance de los programas de cooperación orientados casi exclusivamente al reconocimiento y promoción de los derechos y valores culturales de las minorías indígenas, así como por el escaso impacto que estos programas tienen en el fortalecimiento del diálogo y negociación entre el estado y los pueblos indígenas; como cumplimiento del principio de complementariedad progresiva⁵. (ECEPI – AECID, 2007).

Según este escenario, la investigación se ha orientado inicialmente en destacar la importancia de la participación social como un recurso elemental mediante la cual los pueblos indígenas, y precisamente las comunidades de Uribia y Yotojoroin de la Etnia Wayuu, fortalecen su identidad cultural, rescate y preservación; a través del reconocimiento e implementación de acciones institucionales asumidas por el estado, que fomenten tal reivindicación. Para lo cual, surge una interrogante esencial dentro del proceso de investigación, ¿Cuáles son los alcances en la participación social de las comunidades indígenas Wayuu, como beneficiarios de los programas del CIF AECI, en el fomento de proyectos y acciones de preservación de la identidad cultural?

De manera que, la investigación orienta su objetivo general en analizar las acciones de cooperación implementadas por el CIF AECID, que contribuyen en fomentar la participación social del pueblo indígena Wayuu⁶ en Colombia; bajo un enfoque diferencial étnico de organización social, para la consecución de proyectos y/o acciones de preservación de su identidad cultural.

Y como objetivos específicos se plantea: identificar las acciones implementadas por el CIF AECI y/o por sus aliados, que hayan procurado la intervención de la etnia indígena Wayuu, ya que ello nos permite definir el alcance de intervención de la cooperación frente a las comunidades indígenas en el marco de la ECEPI; como

5 Los estados, una vez reconocidos los derechos de los pueblos indígenas, su identidad y cultura étnica, materializados en leyes y normas que lo regulan, deben procurar acciones efectivas para su aplicación ante el sistema legal e institucional tradicional en respeto y resguardo al principio Pluricultural y Multiétnico (ECEPI – AECID, 2007).

6 La intervención de la etnia indígena Wayuu en los programas de cooperación de la AECID, obedece a su organización socio cultural, y a la condición de violación de derechos a las que han sido víctimas.

segundo objetivo, analizar el enfoque diferencial étnico de las acciones que se han implementado por el CIF AECID y/o por sus aliados, que promuevan la organización social para el fomento de proyectos y acciones de preservación de la identidad cultural, toda vez que se valida el reconocimiento y aplicación del principio de etnicidad en las acciones de cooperación; y por último, describir la importancia de la intervención del CIF AECID, en el fomento de la participación social de la etnia indígena Wayuu para preservación de su identidad cultural.

Para ello, la investigación se estructura en un marco teórico derivado de la revisión documental donde se presenta el perfil conceptual de la cooperación internacional en Colombia y su relación con los pueblos indígenas; la sección de diseño metodológico en la que se implementa una estrategia de estudio de recursos bibliográficos, incorporando un indicador cualitativo basado en la aplicación de un modelo de entrevista semiestructurada dirigida a diferentes involucrados dentro del tema en estudio; para finalmente, formular un perfil descriptivo del análisis realizado, derivado en un conjunto de recomendaciones vinculantes al proceso investigativo.

2.- Contexto.

El desarrollo del proceso de investigación se encuentra orientado en identificar el alcance de la participación social de los pueblos indígenas como mecanismo articulador en la reivindicación de sus derechos fundamentales en Colombia. Considerando a la participación social como un medio que permite a las comunidades su intervención en la consecución de acciones de desarrollo del que hacer social, político y/o económico ante el estado como un medio para el resguardo y protección de sus derechos y la superación de la pobreza (Restrepo, 2001).

En Colombia, existen 87 pueblos indígenas diferentes según el Censo del DANE 2005, y éstos se encuentran distribuidos en los 32 departamentos del país, con una mayor concentración en las zonas rurales a nivel nacional. Espacios donde se presentan condiciones de inestabilidad socio económica que vulneran el buen desarrollo de estas minorías; por cuanto carecen de un buen nivel de educación, dificultad de acceso a servicios de salud y nutrición; registrando hasta un 86% el nivel de incidencia de pobreza multidimensional sobre otros grupos poblacionales (ANSPE, 2004).

Por este motivo, los pueblos indígenas en Colombia representan el colectivo más vulnerable del país en términos de pobreza, condición que ha fundamentado la necesidad de organización y participación social, como la herramienta más importante y estratégica que permite la atención, asistencia, protección y resguardo de su integridad y supervivencia (DNP, 2006).

De manera que, la participación social de los pueblos indígenas se activa en la medida en que éstos se articulen y logren medios efectivos de organización social, a través de mecanismos o estructuras de socialización que van a garantizar su desenvolvimiento y efectivo desarrollo de la acción participativa (Araque, Rivera, 2005).

Para los pueblos indígenas, la participación social representa uno de los derechos humanos fundamentales que garantiza el reconocimiento, promoción, protección y defensa de su identidad y cosmovisión indígena, elementos que le van a conferir un enfoque diferencial étnico a la acción participativa; y que va a ser diferenciador de las comunidades no indígenas, y por ende determinante en el ejercicio del referido derecho y en el logro de la transformación social que tanto requieren (Borrero, 2003).

No obstante, se presentan condiciones que sesgan y/o limitan la participación social de las minorías indígenas, como el desconocimiento de los líderes indígenas sobre el desarrollo del que hacer participativo, el funcionamiento y operatividad de la realidad institucional o gubernamental, la influencia de entidades o actores exógenos en las decisiones colectivas de los pueblos indígenas, la realidad geográfica que impide o limita el desarrollo de acciones de participación, el posible interés de los pueblos indígenas frente al entendimiento, comprensión y aplicación de la acción participativa; entre otras variables que inciden inclusive en desvirtuar sus formas de organización social, lo que profundiza la fragmentación, desarticulación y débil resguardo a sus derechos fundamentales (Escandón, 2011).

Es por ello, que el papel de la cooperación internacional ha sido determinante en el fomento de acciones que fortalecen la participación social, tanto en la consecución de programas de actualización y formación técnica, el desarrollo de proyectos de intervención social, la transferencia tecnológica, el intercambio de expertos y la constitución de redes de buenas prácticas; como herramientas que permiten promover el desarrollo de una acción participativa de los pueblos indígenas de forma más efectiva, coherente con sus intereses y adecuadas a su propia autodeterminación de desarrollo comunitario (ECEPI - AECID, 2008).

En este orden, la cooperación internacional, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en Colombia, y cuyos objetivos de asistencia incorporan la atención de los pueblos indígenas, ha venido implementando estrategias de asistencia técnica que pueden fortalecer el desarrollo del quehacer de participación social en dicho colectivo (Escandón, 2011).

No obstante, dicha cooperación no registra indicadores verificables que bajo un enfoque diferencial étnico, determinen el grado de incidencia que dichas acciones de cooperación implementadas por el CIF AECID, hayan tenido en el fomento de la participación social de los pueblos indígenas que han intervenido en sus programas, proyectos o actividades. Variables que involucran a las representaciones institucionales del estado, quienes, habiéndose beneficiado de la referida cooperación, no presentan un indicador de impacto que sustente el reconocimiento y/o ejercicio de dicho derecho fundamental por parte de dicho colectivo (ECEPI – AECID, 2008).

La valorización de los diferentes informes de cooperación, producto de acciones que el CIF AECID ha articulado en materia de pueblos indígenas, y la identificación de apreciaciones de impacto que potenciales involucrados puedan referir sobre las mismas; pueden permitir generar un análisis más noble sobre el nivel de incidencia que desde la cooperación internacional Española se tiene, en el fomento de la participación social, y derivado de ello, proponer sugerencias que permitan el fortalecimiento de las mismas.

3. Marco Teórico.

Dentro del marco teórico de esta investigación, es vital el desarrollo de un perfil descriptivo e interpretativo de las principales teorías que en materia de identidad cultural y de participación social, se han formulado y promovido, en virtud de fomentar el reconocimiento, promoción y aplicación de los derechos humanos que protegen y amparan a los pueblos indígenas.

Es por ello, que este apartado permite la interpretación de fundamentos teóricos y su vinculación con las variables independientes del caso en estudio, para que de ello se generen indicadores que validen la importancia de la identidad cultural como generadora de tales derechos, como el de participación social, aspectos que son desarrollados en esta sección en tres dimensiones interpretativas; la primera vinculada a la identidad cultural de la etnia indígena Wayuu y su caracterización como garante de derechos, la segunda describe el alcance en el empoderamiento del derecho a la participación social de dicho colectivo y por último un análisis relacional de ambos principios como soporte de desarrollo de planes, programas y proyectos implementados por la cooperación internacional para el reconocimiento y resguardo de los mismos.

3.1. La Identidad Cultural Indígena para la Reivindicación de Derechos.

En Colombia la población indígena según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) representa un 3,4% de la población nacional, con un estimado de 1.392.623 personas; distribuidas en 84 grupos étnicos que se encuentran ubicados en 704 territorios colectivos o resguardos (DANE, 2005).

Estos colectivos indígenas, mantienen y conservan su identidad cultural, diversidad, cosmovisión, usos y costumbres ancestrales, como elementos que definen su autodeterminación bajo un enfoque diferencial étnico⁷, a través de la cual asumen sus propias formas de organización (Bosa y Wittersheim, 2006).

Identidad cultural, entendida como el conjunto de ideas, manifestaciones, creaciones, expresiones, invenciones, símbolos, valores, creencias, convicciones morales e ideologías expresadas de manera material e inmaterial, que definen o condicionan la conducta individual y colectiva, y representa el pilar fundamental que sostiene la estructura social de los pueblos indígenas (Schafer, 1980, citado por Pacheco, 2018).

⁷ Es determinado por la identidad socio cultural, usos y costumbres, donde se definen y articulan formas y prácticas tradicionales ancestrales de organización, integración y toma de decisiones de la comunidad (Prada, 2008).

Es por ello, que bajo el principio de autodeterminación de la identidad cultural indígena, se han logrado importantes avances en el reconocimiento de sus derechos humanos⁸, aun cuando se presentan condiciones que han vulnerado y violentado su integridad como la pobreza, discriminación, racismo, desigualdad y la criminalización; afectando tal reconocimiento, y el desarrollo cultural y de organización social detentada por los indígenas (Rodríguez, 2005) (FILAC, 2018).

De esta forma, los pueblos indígenas han asumido un modelo propio de organización social basados en el reconocimiento de su identidad cultural, creencias, valores y formas de vida, lo que propicia una integración simbiótica entre el quehacer indígena y no indígena, permitiendo una mayor intervención del colectivo indígena en espacios sociales en los que tradicionalmente han sido excluidos; y materializa el cumplimiento del derecho de participación social como un recurso que los acerca a espacios gubernamentales y procura el desarrollo de planes, programas y proyectos para la reivindicación de otros derechos (Borrero, 2003).

3.2. La Participación Social y el desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Borrero (2003) plantea que el reconocimiento de derechos requiere la justa intervención del indígena como sujeto activo e integrante de la sociedad en general, lo que sustenta la necesidad de su empoderamiento en el marco del derecho a la participación social (Martín et al., 2007). De igual manera, Bosa y Wittersheim (2006) sugieren que el fundamento de la participación social de los pueblos indígenas requiere una justa legitimidad frente a espacios en donde se relegan, discriminan y siguen sustancialmente excluidos (Convenio 169, OIT, 1989).

Y ello se evidencia principalmente en materia de los territorios indígenas⁹, donde se ha logrado un reconocimiento de uso y permanencia históricamente ancestral, así como ha permitido incidir frente a proyectos de intervención que han afectado dichos espacios naturales y de biodiversidad¹⁰; lo cual ha exigido en los pueblos indígenas su necesaria organización y participación social (Rodríguez, 2005).

8 A nivel internacional los derechos fundamentales de los pueblos indígenas son reconocidos a través del Convenio 169 – 1989 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En la Constitución de 1991 de Colombia, se consagra el principio de pluricultural y pluriétnico en el reconocimiento de los derechos al territorio, manifestación cultural, lengua y cosmovisión. (Martín, Seoane, Martín-Sánchez, Alonso Moreno, & Sainz-Pardo, 2007).

9 Derecho al Territorio: Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de Estados Americanos (OEA).

10 En los territorios de reconocimiento ancestral indígena en Colombia, se han instalado proyectos de exploración, explotación y procesamiento de los recursos naturales, registrándose el otorgamiento de hasta 9 mil títulos mineros, distribuidos en páramos, parques naturales, reservas forestales y humedales (Revista Semana, 2011).

Ahora bien, la articulación y aplicación de los mecanismos que permitan el reconocimiento, uso y disfrute del derecho de participación social, se traduce en la incorporación de estas minorías en los procesos de organización social e incluso política, en donde se inserta la posibilidad efectiva de intervención de los representantes indígenas ante instancias públicas, como una forma válida e inmediata de participación social de las mismas (Escandón, 2011).

De manera que, para comprender el alcance de la participación social de los pueblos indígenas bajo un enfoque diferencial étnico, es necesario considerar el principio de organización social¹¹, como mecanismo que hace conducente el buen ejercicio de la acción participativa, y en la que se pueden identificar diferentes mecanismos o estrategias para que un colectivo pueda lograr la transformación estructural de su realidad (Araque, Rivera, 2005).

La organización social es producto de los llamados procesos y estructuras de socialización¹², como medios que dinamizan las relaciones entre los actores que conforman un todo social, permitiendo que los individuos definan su personalidad, identifiquen sus necesidades y se adapten al entorno que le rodea; desde donde se comparten emociones, sentimientos e informaciones alrededor de una realidad indivisible y co dependiente (Araque, Rivera, 2005).

Por ello, la organización social es un elemento que valida y permite el pleno ejercicio de la participación social como forma de expresión auténtica del individuo y del colectivo, lo que determinará el desarrollo del principio de autodeterminación; siendo asumida por diversas minorías a través de múltiples expresiones o manifestaciones como la identidad cultural, como un fundamento para el reconocimiento de sus derechos (Araque, Rivera, 2005).

Este fundamento en materia de participación social aplicable a los pueblos indígenas ha involucrado y articulado la construcción de agendas internacionales que promueven su reconocimiento, como vía efectiva para la reivindicación de derechos; incorporando a través de la cooperación internacional¹³, una herramienta transversal y alternativa que permita reducir las asimetrías sociales dentro de una sociedad pluricultural y diversa (Borrero, 2003).

11 Toda sociedad posee su propia naturaleza y dinámica heterogénea en la que convergen diferentes actores, intereses y formas de interacción entre los individuos, lo cual forma y define las conductas individuales y colectivas de éstos; y de su relación con el entorno que le rodea (Araque, Rivera, 2005).

12 Entre las principales estructuras de socialización se destacan la familia y la escuela, como espacios donde se consolida la construcción de la conducta, y se validan conocimientos formales y no formales, sin que ello eluda el reconocimiento de creencias, valores y costumbres religiosas, políticas o de identidad socio cultural (Araque,

13 A través de la cooperación internacional se promueve el desarrollo de acciones de formación técnica, el desarrollo de proyectos de impacto social, transferencia tecnológica, intercambio de expertos y la generación de redes internacionales.

El principio de participación social es considerado por los organismos de cooperación internacional como la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), como un reto importante dentro de los reclamos de reivindicación de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Elemento que define y promueve, a través de la Estrategia de la Cooperación Española con los Pueblos Indígenas (ECEPI), una agenda de intervención y apoyo que, en cumplimiento con los tratados y acuerdos suscritos con el estado colombiano, contribuya en el fortalecimiento de las formas de organización social de los pueblos indígenas, rescate de sus valores culturales, resguardo de su identidad, la protección y defensa de sus territorios y recursos naturales y la vital intervención en espacios institucionales de decisión; a través del fomento de la participación social como medio para el reconocimiento, protección y defensa de sus derechos fundamentales (ECEPI – AECID, 2007).

No obstante, se presentan condiciones y variables que desvirtúan la acción participativa de los grupos indígenas, y donde la intervención de la cooperación internacional española no ha considerado su nivel de incidencia en la reducción de las asimetrías que se presentan en el fomento de dicha participación social conforme a las diferenciales de etnicidad propia de estos grupos.

Condición que se enfrenta al riesgo de un mayor fraccionamiento de la organización indígena, el desempeño inadecuado de líderes en espacios de decisión, la pérdida de la identidad, el desconocimiento o rechazo a los valores multiculturales por colectivos no indígenas; lo que redundaría en una mayor estigmatización, victimización y dispersión del desarrollo integral de los pueblos indígenas en Colombia (Laurent, 2005).

En este sentido, si bien la responsabilidad frente al desempeño de la participación social de los pueblos indígenas en Colombia no es atribuible a la cooperación española, no sería descabellado considerar algunos aspectos que la misma cooperación ha señalado como necesarios para el logro de dicho derecho en procura de fortalecer sus propios planes, programas y proyectos. Posición que es justificada en la ECEPI al señalar que la intervención de los estados es fundamental para asumir procesos y acciones que inserten los fundamentos de multiculturalidad y pluriétnia, bajo un contexto de diversidad, derivado de los más de 5 mil pueblos indígenas presentes en el mundo (ECEPI – AECID, 2007).

De manera que, es fundamental fortalecer la articulación de nuevas estrategias de interacción con el estado, donde prevalezca el reconocimiento de las diferencias socio culturales y se reduzcan las brechas de implementación aún existentes¹⁴; a partir de las cuales los pueblos indígenas podrán ejercer la participación social a través del ejercicio del derecho al consentimiento libre, previo e informado para definir sus propios modelos de desarrollo interculturales (ECEPI – AECID, 2007).

3.3. Identidad Cultural y Participación Social, base estratégica para la Cooperación.

Todo el escenario sobre la realidad indígena pareciera evidenciar la no existencia de una clara visión sobre el enfoque diferencial de los pueblos indígenas, o que el alcance de su identidad cultural y cosmovisión fuese ajeno al propio estado o a los colectivos no indígenas, lo cual no es así. Por cuanto en base a la comprensión del enfoque diferencial indígena y el reconocimiento de su identidad cultural y la organización social, posibilitará una clara adecuación de la norma y de la cotidianidad social frente a este colectivo, posibilitando su aceptación e integración como parte simbiótica de una sociedad diversa, pluricultural y multiétnica lo cual deriva en el fomento de su participación social (FILAC – AECID, 2018).

Por tal motivo, existe una necesidad de planificación y puesta en marcha de un conjunto de estrategias que permitan identificar posibles fortalezas y debilidades procesales dentro de la acción de la cooperación internacional española en Colombia, que puedan derivarse en recomendaciones y criterios técnicos para fortalecer el diseño de políticas públicas, planes, programas y proyectos implementados por organismos internacionales, instituciones públicas y no gubernamentales; en procura de fomentar y fortalecer condiciones de participación social de los pueblos indígenas partiendo desde el reconocimiento, resguardo y protección de su identidad cultural.

Y para ello, sería interesante considerar el conjunto de propuestas derivadas de los encuentros y espacios internacionales de discusión y búsqueda de opciones y alternativas para el logro de tales aspiraciones, entre las que se puede destacar: la elaboración de un manual de la cooperación que incorpore la perspectiva indígena, el levantamiento de indicadores sobre avances en el reconocimiento de derechos y el monitoreo de políticas públicas, la intersectorialidad en temas transversales con perspectiva indígena, el fortalecimiento de capacidades para la

14 Plan de Acción de Iberoamérica para la implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Declaración Iximuleu derivado del I Encuentro de Altas Autoridades de Iberoamérica con Pueblos Indígenas (2018), consideraron que las transformaciones sociales y económicas dentro del proceso de globalización ha agravado las brechas sociales (Relatoría - AECID, 2018).

priorización y desarrollo de proyectos, la construcción de la confianza intersectorial a partir del diálogo, la cimentación para el acceso al poder de los líderes indígenas, la construcción de un modelo de desarrollo propio, la incorporación del enfoque diferencial en la formulación e implementación de programas y proyectos, la homogenización de las políticas públicas y la necesidad imprescindible de reconocer en los pueblos indígenas su papel como interlocutores con incidencia; todo lo cual es posible a través del derecho a la participación social (FILAC – AECID, 2018).

Acciones que podrán contribuir con el desarrollo de una intervención más adecuada hacia los pueblos indígenas en el fortalecimiento de su empoderamiento social, capacidad de participación, consolidación de la integración comunitaria, reducción de condiciones de fragmentación y vulnerabilidad, toma de decisiones asertiva; y el pleno desempeño del principio de representación¹⁵, sin menoscabo del resguardo y protección de su identidad, cosmovisión cultural y etnicidad (Escandón, 2011).

15 El Plan de Acción para la implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas, considera como principios de integración con los pueblos indígenas: el principio de práctica ancestral de reciprocidad, horizontalidad, solidaridad, beneficio mutuo, no condicionalidad, soberanía y complementariedad.

4. Diseño Metodológico.

Con el objeto de lograr una mayor comprensión del alcance de la cooperación internacional española en el fomento de proyectos o acciones para la promoción de la identidad cultural de las comunidades indígenas de la Etnia Wayuu, como mecanismo que incide en su participación social, esta investigación se desarrolla bajo una técnica cualitativa, en la cual se implementan tres herramientas para la construcción de un proceso de estudio y análisis del tema objeto de investigación.

La primera herramienta corresponde a una técnica de análisis bibliográfico y de archivo en la cual se han seleccionado un conjunto de recursos bibliográficos que aportan el marco teórico conceptual del objeto de estudio, aunado a los soportes documentales integrados por los informes y demás recursos que sustentan las referencias de los acuerdos y acciones derivadas de la cooperación internacional española en materia de pueblos indígenas, implementada en Colombia.

Como segunda herramienta, se ha utilizado un Cuadro Metodológico (ver en Anexo 1) en la cual se identifica la pregunta central de investigación, la variable dependiente y las variables independientes derivadas y vinculada con el tema objeto de la investigación, a través de las cuales se podrá considerar el alcance o limitaciones que estas variables poseen frente al problema en estudio; así como servir de soporte orientativo en el diseño e implementación del contenido del cuestionario de la entrevista como indicador verificable dirigida a los involucrados.

En el referido cuadro, se puede identificar que la pregunta esta orientada en dimensionar el nivel de relación que existe entre la cooperación internacional y los proyectos o acciones que fomentan la identidad cultural del pueblo indígena Wayuu como medio que condicione o promueva al ejercicio del derecho a la participación social, lo que va a representar la variable dependiente; y de cuyas variables independientes, serán todas aquellas condicionantes que puedan incidir (positiva o negativamente) en el efectivo desempeño de este derecho.

Cada variable identificada, posee su indicador verificable, la técnica o medio para la recopilación de la misma, y la fuente que valida y soporta dicho recurso de información.

Una última herramienta se vincula a la implementación de ocho entrevistas semi estructurada, aplicadas a dos profesionales expertos en cooperación internacional, un representante de la AECID, un representante de comunidades indígenas locales, un representante de una organización indígena internacional, un

especialista en el área de antropología, un representante de los derechos humanos de minorías sociales en Colombia y un representante de una ONG cogestionante de la cooperación Española.

Se ha seleccionado la entrevista semi estructurada (ver formato de esta entrevista en Anexo 2), por cuanto permite realizar el estudio de un fenómeno obteniendo respuestas más robustas, que permiten apreciar mejor el fenómeno estudiado. Considerando que esta metodología permite una mayor fluidez en la interacción con el entrevistado y donde prevalece el interés por recibir la mayor cantidad de información que ofrezca datos en el marco de una conversación abierta y fluida vinculada al tema. (Jimenez, 2012).

Las preguntas que se realizan son de libre respuesta, cuya metodología permite que el entrevistado ofrezca una información amplia relacionada al tema de la investigación, lo que permitirá recopilar información sobre aspectos directos e indirectos relacionados con la investigación que complementen su análisis e interpretación. El contenido del cuestionario de la entrevista se fundamenta de acuerdo con las variables independientes del tema objeto de estudio, y han sido clasificadas según el entrevistado, dada la naturaleza de sus funciones, competencias y/o por el vínculo particular o institucional con el tema en estudio. (Fernández, 2004).

La selección del pueblo indígena Wayuu, se fundamentó en la participación que dos de sus comunidades (Uribia y Yotojoroin) han mantenido con la Cooperación Española, a través de la ONG delegada (Corporación Cultural Cabildo – CCC), en el desarrollo de los programas, proyectos y acciones que se han llevado a cabo en cogestión con el CIF AECID; así como por sus características históricas y culturales y por su ubicación geográfica estratégica que lo hace más accesible a participar de los programas de la cooperación española en Cartagena de Indias.

Para el procesamiento de la información se implementa el análisis de contenido, donde se transcriben las respuestas de la entrevista y se procede a la interpretación comparada conforme a los conceptos propuestos en el marco teórico de la investigación, y un análisis descriptivo frente a las variables independientes antes señaladas como causales de incidencia en el desempeño de la participación social de las comunidades indígenas Wayuu, conforme al desarrollo de acciones que fomenten la promoción de la identidad cultural, cogestionados a partir de la cooperación internacional española; de cuya reflexión se podrá definir una serie de conclusiones y recomendaciones finales en relación al tema investigado.

5.- Resultados.

5.1. Contextualización del Pueblo Indígena Wayuu y las Comunidades de Urubia y Yotojoroin.

El desarrollo de la investigación ha motivado la revisión de un importante material documental, en cuyo análisis se ha podido desarrollar un perfil descriptivo de la participación social en la Etnia Wayuu, cuya población es la de mayor densidad demográfica del total de indígenas en el país con un 20,18%; y que habitan en el Departamento de La Guajira, donde se presentan 20 resguardos indígenas ubicados en 11 de los 15 municipios distribuidos en una superficie de hasta 20.848 Km² de territorio (Ver Ilustración N° 01 y 02) (PNUD, 2012).

En esta región, las características geográficas inciden en el desarrollo socio cultural de las comunidades indígenas, y es un factor determinante para la comprensión de las problemáticas que éstas enfrentan y de sus formas de organización social, siendo destacada por la presencia de grandes extensiones de bajiplanicie con áreas predominantemente desérticas, zonas de serranías (Sierra Nevada y Serranía del Perijá) y las planicies aluviales de los ríos Ranchería y Cesar.

Ilustración N° 01 – Departamento de la Guajira – Mapa de Colombia

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/La_Guajira



De igual manera, cabe señalar que la región subsiste principalmente del desarrollo de la actividad minera del cual se sustenta hasta un 70% de su economía, con el procesamiento de sal, extracción de gas natural, reservas de carbón y el desarrollo de acciones ilegales en materia aurífera y maderera; aunado a la pesca artesanal, ganadería caprina y a la agricultura que, por la condición árida de su superficie, es incipiente (PNUD, 2012).

Toda esta realidad, constituye un escenario de vulnerabilidad y riesgo para la Etnia Wayuu y sus comunidades, por cuanto han sido víctimas de desplazamientos forzados, persecuciones, asesinatos, desapariciones, tanto por el control del territorio frente a la presencia de recursos minerales y de hidrocarburos, así como por su estratégica posición geográfica que permite la presencia y/o movilización de grupos armados, organizaciones de tráfico de drogas, el contrabando ilegal en las zonas de frontera, aunado al desarrollo de mega proyectos de infraestructura (carreteras, hidroeléctricas) y de producción agropecuaria de monocultivos industriales; que se han venido asumiendo en detrimento del bienestar del pueblo indígena, frente al uso y manejo ancestral del territorio (PNUD, 2012).

Es por ello que el Pueblo Wayuu, así como otros grupos indígenas, han asumido acciones que fomentan el reconocimiento y protección de sus derechos humanos, lo que ha propiciado en la organización de sus comunidades, el rescate y preservación de su identidad ancestral y en la interacción con colectivos no indígenas a través de la intervención en espacios institucionales como una forma de apropiación del derecho a la participación social (PNUD, 2012).

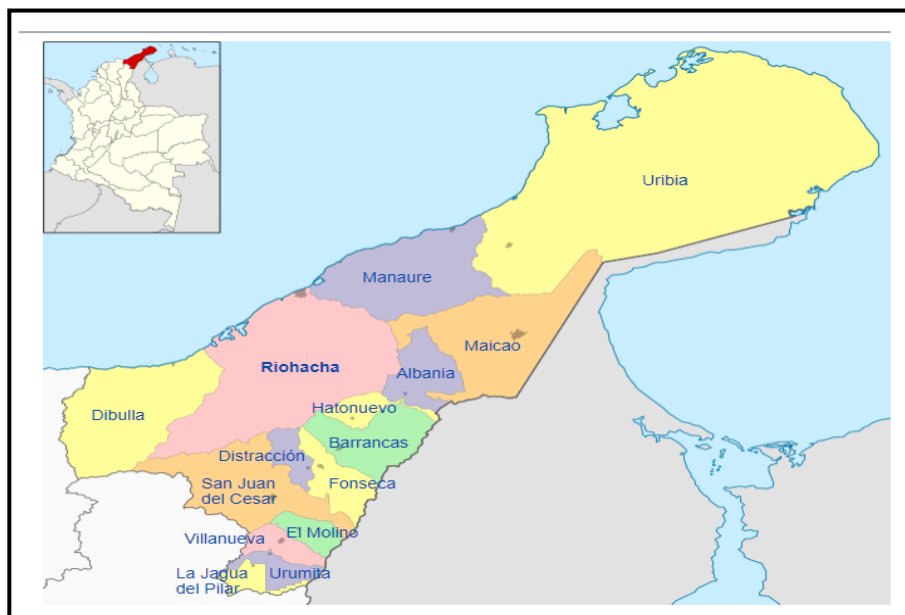
De tal manera que, en el marco del desarrollo de la investigación, la selección de las comunidades de Uribia y Yotojoroin obedece a la estrategia planificada por la Corporación Cultural Cabildo, como organización delegada y cogestionante del CIF AECID, en el desarrollo de acciones y actividades que se vienen implementando en dichos colectivos, para fomentar el reconocimiento de su identidad socio cultural, el rescate de saberes, usos, costumbres y valores ancestrales, como un medio que permita el fortalecimiento de la participación social para la reivindicación de sus derechos humanos (Corporación Cultural Cabildo, 2019).

Y con ello, propender en el diseño e implementación de políticas públicas que permitan reducir las asimetrías que en materia de participación social se vienen presentando en las comunidades Wayuu, frente a las cuales a pesar de iniciativas focalizadas asumidas por el estado nacional y/o local en materia de infraestructura

(vías de transporte terrestre, edificaciones para la reserva de agua, alumbrado eléctrico, escuelas, centros de salud, entre otros), la organización Corporación Cultural Cabildo, manifiesta importantes falencias que se evidencian en el territorio y que requieren una intervención más amplia, diferenciada y adecuada a la realidad socio cultural propia del quehacer indígena Wayuu.

Ilustración N° 02 – División Político Territorial - Departamento de la Guajira

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/La_Guajira



5.2. Proyectos implementados por el CIF AECID y la Corporación Cultural Cabildo en las Comunidades Indígenas Wayuu.

La intervención de la cooperación internacional en materia indígena asumida por España, obedece a la consecución de la Estrategia de la Cooperación Española con los Pueblos Indígenas (ECEPI), como una hoja de ruta para la planificación, gestión e implementación de todo un conjunto de acciones de atención, asistencia y/o protección hacia los pueblos indígenas en procura de fomentar su propio desarrollo (ECEPI, 2007).

De manera que los proyectos, acciones o actividades que se llevan a cabo por parte de la Cooperación Española, se adecúan a los principios articuladores de la ECEPI como una herramienta que posibilita la autoidentificación de los pueblos, el control de su territorio y el reconocimiento del principio de consentimiento libre, previo e informado como base para el resguardo de sus derechos fundamentales (ECEPI, 2007).

De esta forma, la cooperación se materializa a través de las Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC) ubicadas en los países con quienes España mantiene un vínculo socio cultural y acuerdos internacionales; y los Centros Internacionales de Formación (CIF) distribuidos en el continente americano en 04 centros (Guatemala, Colombia, Uruguay y Bolivia).

Las OTC son las responsables de planificar, coordinar e implementar proyectos derivados de los acuerdos bilaterales en los países, conforme a objetivos y prioridades de cada nación, contando con la participación de entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y/o comunidades organizadas. Aunque en muchos casos, las mismas se han visto limitadas en el desarrollo de proyectos claves, debido a la débil planificación y/o compromiso del estado hacia los pueblos indígenas, así como por la presencia de condiciones de conflicto y violencia en muchas de las comunidades, lo que limita y dificulta la acción de cooperación. (AECID, 2014).

Los CIF por su parte, son los responsables de la ejecución de acciones de formación y capacitación en diferentes áreas temáticas estratégicas, y el desarrollo de actividades de promoción socio cultural; dirigido a funcionarios de las instituciones públicas u organizaciones sociales Latinoamericanas.

En Colombia, el CIF se encuentra ubicado en Cartagena de Indias, y ha implementado programas y proyectos formativos (cursos, talleres, seminarios y encuentros) que han beneficiado a los pueblos indígenas de Latinoamérica y dentro del país. Destacándose por el desarrollo de acciones de capacitación a representantes de organizaciones y líderes indígenas en temas relacionados con el reconocimiento de su identidad cultural y de sus derechos individuales y colectivos; como una vía que permita la construcción de agendas que incidan ante instancias gubernamentales para la transformación e implementación de políticas públicas de atención y protección hacia los pueblos indígenas desde una perspectiva intercultural (AECID, 2014).

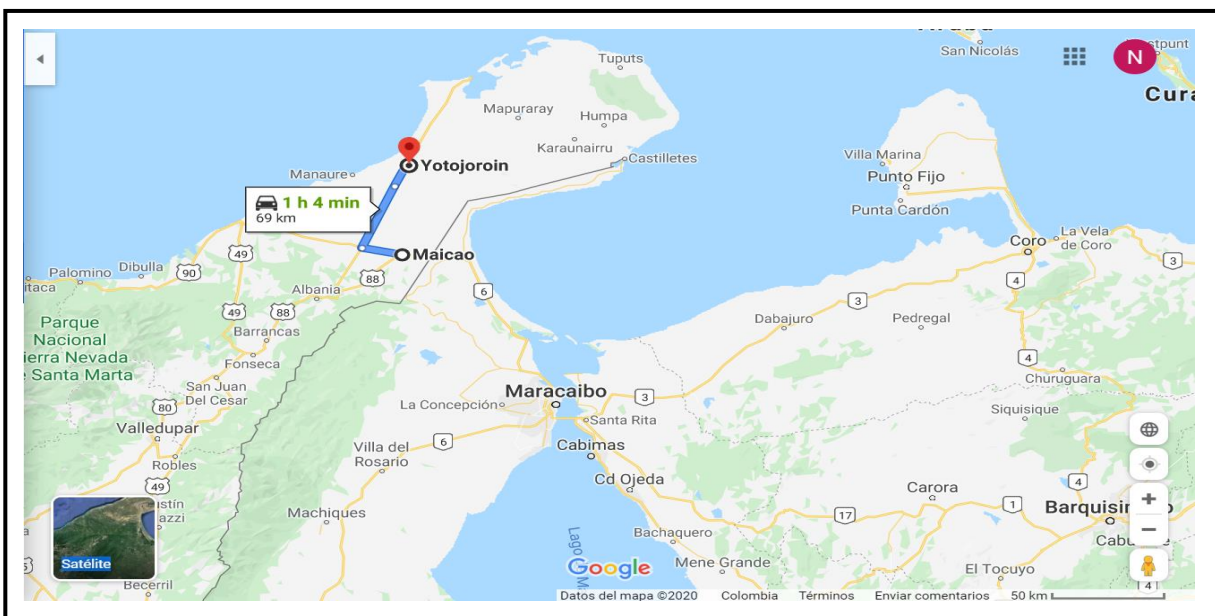
Relevancia que es interpretada y manifiesta en la entrevista realizada al Director General de la Corporación Cultural Cabildo, como organización delegada que cogestiona acciones de cooperación con el CIF AECID como *“...un apoyo importante y acompañamiento en la construcción y desarrollo de iniciativas de trabajo cultural en la dimensión del desarrollo humano, a través de actividades académicas y de formación de las organizaciones de base del país, la región y la ciudad, correspondiendo a sus líneas de acción misional como cooperación internacional”* (Ramos, 2020).

Paralelamente en los CIF se han llevado a cabo encuentros internacionales indígenas para la discusión de temas relacionados al no reconocimiento de derechos, las inadecuadas políticas institucionales en materia de atención, protección y/o defensa, la violencia e impunidad contra los pueblos indígenas y el fortalecimiento de la participación social; entre los cuales se destacan:

° Encuentro de la Cooperación Española con los Pueblos Indígenas / La Antigua – Guatemala - 2014.

Ilustración N° 03 – Ruta de acceso a Comunidades Indígenas de Uribia y Yotojoroin

Fuente: <https://www.google.com/maps/dir/Maicao/Yotojoroin,+Uribia,+La+Guajira>



° Seminario sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 16: Sociedades Inclusivas y Pacíficas en América Latina / Cartagena de Indias – Colombia – 2016.

° I Encuentro de Altas Autoridades de Iberoamérica sobre Pueblos Indígenas / La Antigua – Guatemala – 2018.

° I y II Encuentro Interétnico de Comunidades Afro e Indígenas Wayuu: Sembrando Saberes, Cosechando Cultura / Cartagena de Indias – Colombia – 2018 y 2019.

En este orden, es importante señalar que, en las acciones implementadas por la cooperación, se pueden identificar una serie de variables que determinan la fortaleza o debilidad en el impacto social que las mismas han propiciado, y que

bajo la visión de la Corporación Cultural Cabildo es interpretada como “... *un apoyo para el desarrollo de proyectos, facilitando recursos, acompañamiento técnico, locativos y de comunicación para las acciones de capacitaciones y generación de capacidades de los indígenas en la participación social...*”(Ramos, 2020). Pero de cuya implementación y desarrollo, la acción de la cooperación identifica una serie de debilidades que pudieran desvirtuar su potencial impacto de incidencia; entre los que se pueden señalar:

- ° Inexistencia o escaso reconocimiento al derecho de uso y/o manejo del territorio por parte de los estados u organismos de cooperación.
- ° Escaso manejo de mecanismos de seguimiento y evaluación de impacto de los planes, programas, proyectos o actividades ejecutadas.
- ° Necesario fortalecimiento en el acceso de recursos de financiamiento para el desarrollo de acciones de cooperación.
- ° Reconocimiento del principio de identidad cultural de los pueblos indígenas y de sus diversas expresiones o manifestaciones de origen ancestral bajo un enfoque de necesidad e interés colectivo.

Escenario que nos permite identificar la variable de Identidad Cultural como un elemento transversal que requiere ser fortalecido e incorporado dentro de las agendas de cooperación y desarrollo de proyectos, lo cual posibilitaría un mayor empoderamiento, participación social y menos vulnerabilidad colectiva en los pueblos indígenas involucrados (AECID, 2018).

Condición que permitiría el cumplimiento del principio de socialización que expone Araque y Rivera (2005) al fundamentar que la participación social se cumple en la medida que se presenten estructuras o mecanismos de socialización, y que estas a su vez se darán siempre que haya un reconocimiento de lo que identifica al individuo; y que desde un enfoque diferencial étnico frente al tema objeto de la investigación, parte desde el reconocimiento de la identidad cultural indígena como articuladora en el logro de la participación social.

Es por ello que la participación de las organizaciones de la sociedad civil, han jugado un papel importante en el logro de tales premisas de intervención, y para el caso de estudio, la Corporación Cultural Cabildo ha asumido acciones de cooperación en las comunidades indígenas Wayuu, centrando su trabajo en el reconocimiento y rescate de la Identidad Cultural como recurso que posibilita un

mejor desempeño de la Participación Social; y con ello, la reivindicación de sus derechos vulnerados (Cabildo, 2019).

De tal manera que esta organización lleva a cabo el Programa: Escuela de Saberes y Derechos Culturales, cuyo objetivo es la promoción de las manifestaciones culturales, modos de vida y derechos de las comunidades indígenas. En ella se asume a la Cultura como elemento articulador de la cohesión e integración social de los pueblos indígenas, la cual se logra a partir de la promoción de sus manifestaciones culturales autóctonas, lo que permite el reconocimiento de saberes ancestrales, y con ello se fortalece la identidad cultural de su comunidad, se logra una mayor cohesión en el proceso o estructura de socialización y se consolidan los medios para el logro de la participación social (Cabildo, 2019).

Ilustración N° 04 – Mujeres Indígenas Wayuu
Fuente: Johan Velasco – Antropólogo.



A partir de este programa, la Corporación ha articulado una serie de acciones que se derivan del mismo; a saber:

- a. Plan Etnográfico en Escuelas Locales: se ha considerado que las escuelas son espacios de interacción con la población de niños y jóvenes indígenas, a quienes se les debe promover y fortalecer su conocimiento y resguardo de su identidad; en el marco de acciones que incluyen en:

- Preservación de la lengua Wayuunaiki.
 - Creación y Rescate de la Memoria.
 - Promoción de Juegos Tradicionales.
- b. Acciones de Formación y Capacitación: a través de la cual se interacciona con las comunidades indígenas y sus líderes en el fortalecimiento de capacidades, conocimiento de estrategias y consolidación de habilidades que les ayuden a fortalecer su identidad o desarrollar acciones alternativas en beneficio de su realidad socio cultural. Entre los componentes que se llevan a cabo se destacan:
- Formulación y Gestión de Proyectos.
 - Promoción de Derechos Humanos – Culturales.
 - Fortalecimiento de la Agricultura Ancestral.
- c. Uso y manejo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC): el uso y manejo de herramientas tecnológicas y sistemas de información y comunicación, representa un aliado estratégico, importante y elemental en el rescate de la identidad cultural y en la generación de procesos de resguardo y protección de las comunidades indígenas, lo que facilita mayor conectividad, fortalece la interacción entre sus miembros y apoya un proceso de participación más activa. Las TIC son inicialmente aplicadas para:
- Construcción de la Memoria Intergeneracional.
- d. Encuentro Interétnico de Comunidades Wayuu: representa un espacio de interacción colectiva para la muestra de experiencias, saberes ancestrales y manifestaciones culturales que forman parte de la identidad indígena Wayuu, como un escenario clave que fomenta el diálogo y contribuye en reducir los factores diferenciadores que nos alejan o divorcian entre el quehacer indígena y no indígena.

En este orden de ideas, el desarrollo de estos programas obedece, según lo señalado por el Director General de la organización, a “...la búsqueda de espacios de diálogo y encuentros interculturales como alternativas para reconocer su identidad y alcanzar una mejor calidad de vida...” (Ramos, 2020).

Perspectiva que bien ha podido contribuir en el desarrollo de los procesos que se han implementado en la comunidad, pero que, frente a la intervención manifiesta por los representantes indígenas entrevistados, así como del profesional en Antropología “...son mucha las aristas que deben considerarse frente al alcance que ha representado, los innumerables proyectos y acciones de intervención que se han implementado en el pueblo Wayuu, muchas de las cuales pudieran no ser necesarias” (Velasco, 2020).

De manera que no deja de presentarse una posición antagónica o resistente al alcance e impacto de las acciones de intervención, asistencia o apoyo a las comunidades indígenas, incluyendo a la cooperación internacional, para lo cual, cabe preguntarse: ¿Cuál es el contexto real de necesidad frente al cual se han implementado las acciones de intervención, asistencia o cooperación?, ¿Cómo interpretan los pueblos indígenas el concepto y la aplicación del principio de la participación social?, ¿Sería posible pensar que este concepto se ha estructurado bajo un enfoque ajeno a la realidad socio cultural y de cosmovisión indígena del pueblo Wayuu?.

Ilustración N° 05 – Cosmovisión y Cotidianidad Indígena
Fuente: Johan Velasco – Antropólogo.



Por lo que este tipo de inquietudes nos invita a repensar el alcance de la cooperación frente a la real necesidad que las comunidades indígenas interpretan y asumen dentro de lo que entendemos por participación social, aspecto que es determinante frente a como estas minorías han asumido la realidad cultural que

les rodean, y muchas de lo cuales han sido impuestas, bajo un contexto ajeno a su conocimiento de identidad ancestral aborigen (Velasco, 2020).

5.3. Reconocimiento de la Identidad Cultural para el logro de la Participación Social de las Comunidades Indígenas.

Ahora bien, para lograr dimensionar el impacto positivo que la cooperación internacional ha tenido en beneficio de los pueblos indígenas, bajo el entendido que la participación social puede estar condicionada no sólo a las estructuras o mecanismos de socialización, sino que también pueden involucrarse otras variables independientes como las señaladas en el Cuadro Metodológico de la investigación (ver Anexo 01), es esencial considerar cada una de ellas, alrededor de los conceptos teóricos que se han descrito en el presente documento y frente a una perspectiva que, no estando plasmada en los soportes bibliográficos o documentales, existen, y se manifiestan en las diferentes inquietudes que los entrevistados han señalado en función al impacto que la cooperación internacional o cualquier forma de intervención, ha tenido en beneficio de crear, fomentar o fortalecer dicha participación social, o no.

a) Valores Socio Culturales y de Cosmovisión Indígena.

Esta variable independiente, identificada en el Cuadro Metodológico de la investigación (ver Anexo 01), representa un factor determinante para la comprensión de la necesidad objetiva que, desde una visión no indígena, se tiene sobre el desarrollo de proyectos para la promoción o rescate de la identidad cultural de los pueblos indígenas, y para que de ello se fomente la reivindicación del derecho a la participación social. Por cuanto tal vez se ha sobreestimado su real necesidad, dejando de lado la visión diferencial étnica que el pueblo Wayuu tiene y asume frente a la misma; y que es interpretada por los entrevistados de la siguiente manera:

° “...una cultura ancestral con lengua propia que no ha sido valorada...y una gran brecha que alejan a los Wayuu” (Ramos, 2020).

° “...en el caso de los pueblos indígenas, son hoy en día uno de los grupos humanos más vulnerables del planeta. Esta situación es consecuencia del largo proceso de discriminación e invisibilización que han sufrido la mayor parte de ellos, lo que les ha impedido poner en práctica sus propios modelos de desarrollo y formas de vida” (Delgado, 2020).

- “...se crean ciertos determinantes de la realidad de las personas, a partir de un juicio, pero no se está pensando realmente de cómo viven ellos...” (Velasco, 2020).
- “...los ancianos y su papel ahora como mayores y sabedores de cosas...tienen un papel fundamental en ciertas determinaciones, aunque sea una sociedad matriarcal, pero se han dedicado a exotizarlos...” (Velasco, 2020).
- “...su forma de vida, sus jurisdicciones, su manera de entender el espacio es muy distinta a la nuestra...” (Yanez, 2020).
- “... la identidad “indígena” o étnica, se ha reconstruido en torno a la creencia que es un grupo cultural (comunidad y pueblos indígenas) con una base material (tierras-territorios-hábitats). Siendo su pasado remoto común, su tradición cultural colectiva, y su gran capacidad para salvaguardar la biodiversidad, cualidades atribuibles a todos los pueblos indígenas. Sin embargo, las comunidades y pueblos indígenas no son estructuras homogéneas, pacíficas y objetivables, sino que son identidades políticas y culturales cambiantes...” (Castaño, R., Dirigente de Derechos Humanos).

Ilustración N° 06 – Mujer Indígena Recolectando Agua
Fuente: Johan Velasco – Antropólogo.



En este orden de ideas, los planteamientos manifiestos por los entrevistados, comulgan en considerar que preexiste un gran sesgo de información y

entendimiento de la identidad cultural indígena del pueblo Wayuu, debido a múltiples factores, como el desconocimiento de su lengua tradicional, manifestaciones ancestrales, formas y condiciones de vida, la dificultad de acceso a sus “rancherías” o comunidades, lo que se traduce en una excesiva emisión de juicios, posiciones y decisiones que son ajenas a su necesidad y en la que no se contemplan formas más amigables de comprensión de su identidad primigenia, y con ello a cualquier posibilidad de participación social.

b) Interés del Pueblo Indígena en intervenir en acciones de Participación Social y de Cooperación Internacional.

Seguidamente, dentro de la construcción del marco metodológico, surge esta variable independiente como un elemento sustancial que condiciona el desarrollo de proyectos o acciones de intervención con las comunidades indígenas, e inclusive, puede incidir en la oportuna comprensión del alcance o limitaciones que estos colectivos puedan tener frente a la participación social. Ya que valora lo que las comunidades asumen como parte de su necesidad e interés, y pone sobre la mesa una visión transversal que, en el marco de cualquier proceso de asistencia o cooperación, debe ser tomado en cuenta en procura que su impacto sea efectivo, y derive de su propia realidad.

En este orden, se ha manifestado que la participación social representa un atributo mediante el cual las comunidades indígenas posibilitan la reivindicación de sus derechos humanos fundamentales, así como la cooperación internacional ofrece a las comunidades indígenas el manejo de herramientas y estrategias que les permitan superar condiciones de vulnerabilidad, riesgo o pobreza. No obstante, muchas de estas interpretaciones y acciones de intervención, pudieran obedecer a condicionantes institucionales y criterios técnicos diseñados, ajenos a la pretensión real de la mayoría de la colectividad indígena (PNUD, 2012).

Es por ello, por lo que, en el marco de la entrevista realizada a los actores involucrados, estos han señalado diferentes posiciones sobre el interés que el pueblo indígena asume en materia de participación y cooperación internacional; a saber:

° *“...la tendencia en las estrategias de cooperación internacional reconoce y promueve, entre otros muchos, el derecho de los pueblos indígenas a definir sus propios procesos de desarrollo; el derecho al consentimiento libre, previo e informado; el derecho a participar en todas las fases de los proyectos que les afecten ya sea directa o indirectamente...”* (Delgado, 2020).

◦ “...las formas de participación en la escuela...dentro de un sistema educativo que no garantiza que logren perpetuar su cosmovisión y su identidad cultural...se someten a una vida...con símbolos de afuera...” (Velasco, 2020).

◦ “...El primer problema que se observa es: la ausencia de los pueblos indígenas en los procesos de elaboración de Documentos de Lucha contra la Pobreza (PRSP) que son el marco en los países para recibir préstamos, reducir deuda y establecer la agenda de la cooperación al desarrollo...” (Viloria, 2020).

◦ “...la realidad de los indígenas Wayuu es de marcada exclusión, desatención y pobreza, lo que los hace resistir a modelos sociales que descosen sus prácticas culturales...” (Ramos, 2020).

Frente a estas percepciones se puede inferir que los pueblos indígenas Wayuu han sido ajenos de los procesos y acciones que se han implementado en sus territorios, tanto los que han obedecido a intenciones humanitarias positivas en procura de su resguardo o protección, como indudablemente a aquellas que les han sido impuestas de manera violenta y que obedecen a intereses exógenos e ilegales.

Ilustración N° 07 – Niña Indígena Recolectando Conchas Marinas
Fuente: Johan Velasco – Antropólogo.



De manera que estamos frente a un devenir de procesos intervencionistas que no determinan si han considerado el interés superior del pueblo indígena Wayuu, frente al respeto de su identidad cultural, su cosmovisión y comulgados con el sentido primigenio de su organización social, más allá de las prácticas sociales que son productos de esquemas y patrones impuestos e influenciados, inclusive de las teorías de socialización como las que se han señalado en esta investigación, como el actual rol que asumen muchos de los miembros de las comunidades indígenas Wayuu como comerciantes en zonas de frontera, o en la reciente participación en escenarios políticos, el consumo de alimentos no tradicionales (ver Ilustración N° 08) entre otros; condición que es diametralmente distante a su identidad cultural y que ha venido desplazando sus conocimientos, valores y creencias ancestrales frente a noveles intereses ajenos al quehacer indígena (Araque, Rivera, 2005).

c) Incorporación en las Agendas Públicas de Entidades Gubernamentales.

Como tercera variable independiente, se ha señalado la competencia que las entidades gubernamentales o representantes del estado han asumido en torno a los pueblos indígenas, no sólo como garantes del reconocimiento y/o resguardo de sus derechos fundamentales, sino como articuladores de procesos de interacción que garantice el pleno ejercicio de derechos a la participación social como base para el logro de la reivindicación de otros derechos a los que han sido excluidos y discriminados.

En este orden, el desarrollo de la investigación tenía previsto aplicar la entrevista hacia representantes de las entidades gubernamentales presentes en la zona objeto de estudio, no obstante, por la situación de la Pandemia, fue imposible el traslado hacia la zona, dificultando de igual forma, su posible interacción por vías telemáticas a distancia.

De igual manera, la información suministrada por los entrevistados ha permitido recopilar datos importantes vinculantes a esta variable, frente a la cual los mismos han expresado:

° *“...no tienen un sistema de transporte, no tienen una garantía de movilidad para hacer la forma de vida que tienen...disponen de una infraestructura que viene de afuera que trató de satisfacer las necesidades de la Guajira, pero que para ellos implica estar ahí, sentados, en el pavimento a 40° cocinándose, sin que nadie tenga una contemplación sobre eso...”* (Velasco, 2020).

- *“...la lucha que ellos han tenido es justamente por los cambios que han generado la intervención...donde se está creando una especie de asistencialismo a partir de la intervención, sobre todo en términos de politiquería...”* (Velasco, 2020).
- *“...nunca nadie les pregunto, cómo hacían ustedes antes para abastecerse de agua...”* (Velasco, 2020).
- *“...el genotipo amerindio no tolera la lactosa...les llevan alimento con lactosa porque a nivel de política pública internacional la nutrición parte de los productos lácteos...simplemente se les lleva leche para que se alimenten, porque se considera que la leche es alimento...”* (Velasco, 2020).

Ilustración N° 08 – Niños Indígenas recibiendo Bebida Láctea - UNESCO
Fuente: Johan Velasco – Antropólogo.



- *“...los equipos de gobernanza locales y nacionales no cuentan con un representativo número de profesionales o actores indígenas hablantes de la lengua nativa y conocedores de su cosmovisión, lo que les dificulta la interacción...no se produce suficiente información en lengua Wayuunaiki que les permita estar enterados de los planes, programas y proyectos de participación social...”* (Ramos, 2020).

El factor redundante en las intervenciones e información suministrada en las entrevistas se centra en la inadecuada forma que los organismos públicos han planificado e implementado planes, programas y proyectos de intervención que

han estado divorciadas de la realidad socio cultural del pueblo Wayuu, de sus creencias, cosmovisión, identidad cultural y formas de vida.

Ello evidencia que preexisten sesgos, producto del desconocimiento de una población no indígena, que ha estado a espaldas de una realidad socio cultural tradicionalmente subestimada, victimizada y reducida a interacciones asistencialistas, cuyo diagnóstico de la realidad social del pueblo indígena Wayuu es divergente a su identidad; y de los cuales se han formulado informes técnicos que muestran una vulnerabilidad que pudiera ser ajena a su real necesidad, como en materia de educación, salud o manifestaciones culturales.

Aunque es oportuno destacar que, desde la Corporación Cultural Cabildo, se ha podido diligenciar procesos de formación, capacitación, asistencia técnica y acompañamiento con las comunidades de Uribia y Yotojoroin, contando con la participación de los organismos públicos locales y nacionales; lo que se traduce en la puesta en marcha de una serie de acciones que se han podido ejecutar en estas comunidades y entre las cuales se destacan:

- ° Escuelas de Saberes y Derechos Culturales.
- ° Participación en el Mercado Cultural del Caribe.
- ° Conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.
- ° Encuentro de Saberes en el marco del Festival de la Cultura Wayuu.
- ° Fiestas de las Lenguas en el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá.
- ° Participación en el encuentro de EuroSocial para la reflexión de la confianza y la cohesión social.

De manera que toda incorporación en las agendas públicas de los organismos del estado debe considerar aspectos de la identidad cultural indígena, como factor fundamental para que todo proceso de acercamiento, intervención, apoyo y cooperación no se funde bajo principios ajenos a su cosmovisión y enfoque diferencial étnico, considerando así mismo, que aquello que consideramos es una necesidad, puede ser asumido como innecesario y ajeno a su propia identidad.

d) Situación Beligerante y de Inseguridad en el territorio Indígena.

Como última variable, se ha identificado las condiciones de inseguridad que se presentan en la zona, debido a muchos factores que han incorporado a grupos exógenos del que hacer indígena, toda vez que prevalecen intereses que han

sostenido la ilegalidad, el contrabando y en muchos casos, los altos índices de corrupción en las organizaciones del estado cuya competencia involucra la atención o resguardo de la zona (PNUD, 2012).

Para el buen desarrollo de la investigación, se proyectó interactuar con representantes de organismos de seguridad ciudadana y entidades gubernamentales presentes en la región, para la aplicación de la entrevista semi estructurada; no obstante, las medidas de seguridad nacional producto de la Pandemia, imposibilitó dicho enlace.

De manera que, los entrevistados pudieron presentar un escenario generalizado sobre la materia, que permiten tener una visión integral sobre este aspecto; en cuya interpretación se ha podido identificar los siguientes aportes:

° *“...desde que empezó la colonización...el carácter de los Guajiros se abocó hacia el comercio, por eso el auge del contrabando, el auge del narcotráfico, las pugnas con los paramilitares...fueron dejando de lado sus formas tradicionales de vida...”* (Velasco, 2020).

° *“...El contexto geográfico del territorio de la Alta Guajira se convierte en una dificultad por su extensa porción de tierras desérticas, falta de infraestructura vial y el modo de vida rural organizado en rancherías distantes de los centros urbanos desde donde se centralizan las políticas sociales...”* (Ramos, 2020).

° *“...la Guajira carga una exclusión histórica, una extensa y difícil geografía con una notable presencia de los servicios básicos insatisfechos y grupos violentos que atentan contra los pueblos indígenas...”* (García, 2020).

En este sentido, en materia de inseguridad, en la medida que no se deriven condiciones de uso y manejo de los recursos naturales no renovables presentes en la región, se articulen mecanismos legales que regulen el uso y manejo de las mismas, cohesionado a la presencia ancestral de los pueblos indígenas y sin menoscabo de su resguardo y protección; seguirán presentándose condiciones y situaciones de beligerancia que atentan contra la vida de las comunidades indígenas Wayuu.

Son por ello, factores de suma importancia, que requieren políticas públicas de seguridad nacional, que deben considerar la intervención y participación social del pueblo indígena Wayuu, en cuyas acciones de intervención, protección y resguardo, consideren los aspectos socio culturales y de organización social en la

que debe prevalecer el respecto a sus formas de vida, sus costumbres, tradiciones y garantizar su plena integridad. Y en donde la Cooperación Internacional pudiera estar distante a cualquier posible contribución, por cuanto son temas de interés nacional que requieren la participación de afectados e involucrados, y que exige asumir posturas emergentes, que desde lo indígena, requiere su necesaria participación social.

En general, cada una de las variables y su consecuente soporte a través de las respuestas expresadas por los entrevistados, permite generar un análisis interesante entre un marco teórico que presenta a la participación social como al recurso sui géneris que posibilita el reconocimiento de la identidad, la reivindicación de derechos y el consecuente resguardo y protección de los pueblos indígenas, y una realidad Wayuu que nos pudiera objetar tales principios, por lo menos no del todo aplicables.

Porque tal reconocimiento implica entender que son colectivos que han fundado sus conocimientos, usos, costumbres y cosmovisión, mucho antes que se estructurasen las sociedades en general, de manea que el derecho a la participación social puede ser asumido como un derecho condicionado, ajustado al cumplimiento de reglas, normas, esquemas o valores en los que no se evidencia un diálogo horizontal y en igualdad de condiciones.

Pero en los que prevalecen reglas, normas, sistemas y estructuras que condicionan e interpretan a su manera inclusive, las acciones y los presupuestos de la cooperación internacional. Pero que frente a las acciones que vienen asumiendo las minorías indígenas, claramente manifiestas por los entrevistados, evidencian la inevitable transformación de las formas de organización social de los pueblos indígenas, la necesaria adecuación de las instituciones públicas y la inminente aprehensión de la sociedad del principio constitucional multiétnico y pluricultural; esa es la base de todo.

6. Conclusiones.

El desarrollo de la investigación ha permitido abordar un estudio y análisis de estrategias implementadas por la Cooperación Internacional Española, hacia los pueblos indígenas en Colombia bajo un enfoque diferencial étnico, cuya intervención fomentan la participación social como mecanismo que garantiza el resguardo y protección de sus derechos humanos fundamentales.

Dicha intervención de cooperación internacional ha contribuido en el fortalecimiento de sus liderazgos, el reconocimiento de derechos y el desarrollo de mejores condiciones de participación social bajo criterios de equidad, respeto a la diversidad y resguardo de su identidad indígena; elementos que han contribuido a una mayor intervención indígena en los espacios gubernamentales en Latinoamérica, con especial interés en Colombia, posterior a la promulgación de la Constitución de 1991.

No obstante, existen asimetrías en las instancias gubernamentales sobre las formas de intervención y apoyo asumidas por las organizaciones de la sociedad civil y por parte de la cooperación internacional, que distan de la realidad socio cultural y de las necesidades que las comunidades indígenas requieren, en virtud de garantizar, no sólo su integridad física, sino también el rescate, preservación y resguardo de sus manifestaciones culturales, cosmovisión, creencias y valores indígenas.

Por consiguiente, las acciones de cooperación internacional se han orientado bajo el reconocimiento del principio de etnicidad, que en el marco de la investigación, ha permitido identificar los alcances, limitaciones, fortalezas y debilidades de los planes, programas y proyectos implementados; muchos de los cuales requieren un mayor reconocimiento de la identidad cultural indígena para que su impacto social logre mejores formas de participación social adecuado a su realidad étnica.

Así mismo, el nivel de incidencia en el fomento de la participación social de los pueblos indígenas, se encuentra vinculado al reconocimiento del principio pluriétnico y de multiculturalidad que el estado y los colectivos no indígenas deben reconocer. No hacerlo, genera sesgos y asimetrías que hacen inalcanzable el pleno ejercicio de la integración social, así como al cumplimiento de los principios jurídicos que le otorgan derechos a los pueblos indígenas.

De manera que, el ejercicio del derecho a la Participación Social obedece a una cadena de valor donde a partir de la identidad cultural del pueblo indígena, se

constituyen estructuras de socialización (como la familia, escuela, etc) de donde se crean formas de organización social (consejos comunales, fundaciones, etc) que posibilitan la materialización de este derecho. No siendo una cadena lineal rígida, sino un círculo virtuoso, por cuanto el asumir el derecho a la Participación Social, permite el rescate, preservación y resguardo de la identidad cultural, donde vuelve a comenzar el ciclo (Ver Anexo .

Y esto se evidencia en los aportes de las entrevistas aplicadas, lo que permitió incorporar otras interpretaciones sobre Participación Social, insertando un enfoque Antropológico, de Derechos Humanos y de Cooperación Internacional. Y cuya descripción, permite determinar que el desempeño del derecho a la participación por el Pueblo Indígena Wayuu depende del reconocimiento de su identidad cultural, último aspecto que ha sido, en menor o mayor grado, objeto de intervención dentro de las acciones ejecutadas por la Cooperación Española ante el Pueblo Wayuu.

Por lo que, ello refuta la hipótesis inicial propuesta en la investigación frente a la no incidencia de la Cooperación Internacional en la Participación Social, ya que, si bien las acciones de cooperación deben ajustarse a la propia identidad indígena ancestral Wayuu, lo ejecutado, ha contribuido en cambios sustantivos en la búsqueda por el reconocimiento de dicha identidad, dentro y/o fuera del territorio de La Guajira.

Considerando así mismo que el desarrollo de la investigación estuvo condicionado por la crisis de la Pandemia, lo que imposibilitó más participación de actores involucrados presentes en la zona objeto de estudio y una mayor interacción con las comunidades de Urubia y Yotojoroin. Lo que motiva a una necesaria continuidad del proceso investigativo; así como el fomentar una revisión y adecuación transversal de las agendas y procesos de cooperación o asistencia, el cual debe obedecer a un enfoque diferencial étnico que se cimiente alrededor de la identidad cultural indígena; cuyos resultados pueden ser más incluyentes y de beneficio transgeneracional colectivo para el Pueblo Wayuu.

7. Bibliografía.

- ALMÁCIGA. (2017). *Memoria 2016 - 2017*. Madrid - España: ALMÁCIGA.
- Arango, R., & Sánchez, E. (1998). *Los Pueblos Indígenas de Colombia*. Bogota: TM Editores.
- Araque, J., & Nicomedes Rivera. (2005). *Sociología General*. Bogota: Editorial Trillas.
- B., B. T. (1992). *Introducción a la Sociología*. Barcelona: Península.
- Buckely, W. (1993). *La sociología y la teoría moderna de los sistemas*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Cabildo, C. C. (2019). *Un Encuentro para Compartir: Sembrando Saberes, Cosechando Cultura*. Cartagena de Indias: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Camilo, B. G. (2003). *Multiculturalismo y Derechos Indígenas*. Bogota: Ediciones Antropos.
- Caribe, F. p. (2018). *Declaración de Iximuleu*. La Antigua - Guatemala: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Caribe, F. p. (2018). *Relatoría del I Encuentro de Altas Autoridades de Iberoamérica con Pueblos Indígenas*. La Antigua - Guatemala: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Castaño, R. (18 de 04 de 2020). La Cooperación Internacional y la Participación Social de los Pueblos Indígenas. (N. I. Rendón, Entrevistador)
- Chaves, M. (2011). *La Multiculturalidad Estatalizada. Indígenas, afrodescendientes y configuraciones de estado*. Bogota: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Delgado, C. T. (14 de Abril de 2020). La Cooperación Internacional y la Participación Social de las Comunidades Indígenas. . (N. I. Rendón, Entrevistador)
- Desarrollo, A. E. (2010). *Estrategia de la Cooperación Española con los Pueblos Indígenas*. Madrid - España: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Desarrollo, A. E. (2014). *Encuentro de la Cooperación Española con los Pueblos Indígenas*. La Antigua - Guatemala: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

- Desarrollo, A. E. (2016). *Informe de Resultados - Seminario sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 16*. Cartagena de Indias - Colombia: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Dussan, C. P., & Gloria Amparo Rodríguez. (2005). *Comunidades Etnicas en Colombia. Cultura y Jurisprudencia*. Bogotá: Centro Editorial Universidad del Rosario.
- Friede, J. (1972). *El indio en lucha por la tierra*. Bogota: La Chispa.
- Garcia, A. (22 de 05 de 2020). La Cooperación Internacional y la Participación Social de los Pueblos Indígenas. (N. I. Rendón, Entrevistador)
- Humanos, N. U. (s.f.). *El Derecho de los Pueblos Indígenas a la Consulta Previa, Libre e Informada*. Bogota: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.
- Jiménez, I. V. (2012). La Entrevista en la Investigación Cualitativa: Nuevas Tendencias y Retos. *Revista Calidad en la Educación Superior*, 119 - 139.
- Laurent, V. (2005). *Comunidades Indígenas, Espacios Políticos y Movilización Electoral en Colombia, 1990 - 1998*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- López, A. (1994). *El Proceso de la Entrevista: Concepto y Modelos*. Mexico: Noriega Editores.
- Ovallos, M. E., & Torres Torres, M. F. (2018). Enfoque Diferencial Etnico de la Red de Protección Social contra la Extrema Pobreza en Colombia. *Reflexión Política*, 235 - 252.
- PNUD, P. d. (2011). *Pueblos Indígenas. Dialogo entre Culturas*. Bogota: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Prada, R. (2008). *Subversiones Indígenas*. La Paz, Bolivia: Muela del Diablo.
- Ramos, R. (16 de Abril de 2020). La Cooperación Internacional y la Participación Social de los Pueblos Indígenas - Corporación Cultural Cabildo. (N. I. Rendón, Entrevistador)
- Restrepo, D. (2001). Participación Social: Relaciones, Estado, Sociedad Civil. *Salud Pública*, 245 - 267.
- Salgado, F. R. (2018). Analisis de las Políticas Públicas Culturales en Comunidades Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. *Gestión Cultural*, 23 - 37.
- Santamaría, A., Bastien, B., & Wittersheim, E. (2008). *Luchas Indígenas y Trayectorias Poscoloniales*. Bogota: Universidad del Rosario.

Vega, M. P. (2011). *Circunscripciones Especiales Indígenas*. Bogotá: Uniandes.

Velasco, J. (10 de 06 de 2020). La Cooperación Internacional y la Participación Social de los Pueblos Indígenas. (N. I. Rendón, Entrevistador)

Viloria, A. R. (22 de 04 de 2020). La Cooperación Internacional y la Participación Social de los Pueblos Indígenas. (N. I. Rendón, Entrevistador)

Yanez, D. (10 de 05 de 2020). La Cooperación Internacional y la Participación Social de los Pueblos Indígenas. (N. I. Rendón, Entrevistador)

8. Anexos.

Anexo 1: Cuadro Metodológico de la Investigación

Maestría en Gobierno +A1:E21				
Guía para la Definición Metodológica				
PdG II				
PREGUNTA	VARIABLES	INDICADORES	TECNICAS	FUENTE
¿Cual es la incidencia de los programas de la Cooperación Española en la participación social del pueblo indígena Wayuu (Comunidad de Yuribia y Yotorojoin) frente al desarrollo de acciones de gestión de proyectos y/o ejecución de eventos culturales?.	Dependiente: Participación Social del Pueblo Indígena Wayuu (Comunidades de Yuribia y Yotorojoin)	N° de Políticas Públicas, Proyectos o Acciones Administrativas planificadas, formuladas, ejecutadas y/o cogestionadas por las Comunidades Indígenas ante entidades gubernamentales (2015-2020)	Material Documental / Entrevista	Corporación Cultural Cabildo / Representantes Indígenas
	Independiente 1: Proyectos y/o Actividades desarrolladas por el CIF – AECID y/o por Organizaciones Sociales aliadas (Corporación Cultural Cabildo)	N° de Proyectos formulados, financiados y/o ejecutados por la AECID o la CCC (formación, promoción).	Material Documental / Entrevista	AECID / Corporación Cultural Cabildo
		N° de Actividades ejecutadas por la AECID o la CCC (formación, promoción), dirigidas al Pueblo Indígena Wayuu (2015-2020).	Material Documental / Entrevista	AECID / Corporación Cultural Cabildo / Representantes Indígenas
		Objetivos de las actividades (formación, promoción) dirigidas al Pueblo Indígena Wayuu (2015-2020).	Material Documental / Entrevista	AECID / Corporación Cultural Cabildo
		N° y caracterización de asistentes indígenas a las actividades ejecutadas (2015-2020).	Material Documental / Entrevista	AECID / Corporación Cultural Cabildo / Representantes Indígenas
		N° de actividades (formación, promoción) desarrollados por ONG u organismos internacionales en la zona.	Material Documental / Entrevista	Corporación Cultural Cabildo / Representantes Indígenas
	Independiente 2: Valores socio culturales y de cosmovisión indígena	Descripción del reconocimiento y manifestación de la identidad socio cultural y de cosmovisión de los Pueblos Indígenas	Entrevista	Corporación Cultural Cabildo / Representantes Indígenas / ONIC / Especialistas
	Independiente 3: Interés del Pueblo Indígena en intervenir en acciones de Participación Social y de Cooperación Internacional	Descripción de las expectativas de los representantes indígenas en el ejercicio de la Participación Social y en su intervención en los programas de la Cooperación Internacional.	Entrevista	Representantes Indígenas / ONIC / Especialistas
	Independiente 4: Incorporación en las agendas públicas de entidades gubernamentales.	N° de políticas públicas, planes, programas y/o proyectos ejecutados por los organismos gubernamentales en materia de Pueblos Indígenas (2015-2020)	Material Documental / Entrevista	Corporación Cultural Cabildo / Organismos Públicos
		Relación Presupuestal para el desarrollo de acciones de atención a Pueblos Indígenas (2015-2020)	Material Documental / Entrevista	Corporación Cultural Cabildo / Organismos Públicos
Independiente 5: Situación beligerante y de inseguridad en territorio indígena	Percepción de influencia de la seguridad local frente al desarrollo de proyectos y/o promoción de la identidad cultural	Entrevista	Corporación Cultural Cabildo / Representantes Indígenas / ONIC / Especialistas	
	N° de activistas indígenas víctimas de situaciones	Material Documental / Entrevista	Corporación Cultural Cabildo /	

Anexo 2

Entrevista dirigida a Especialistas y Representantes Indígenas

- 1.- Como describe la realidad social y cultural del Pueblo Indígena?.
- 2.- De que manera incide la Lengua Indígena en los procesos de Participación Social en las comunidades indígenas?.
- 3.- Estas comunidades indígenas, conocen y aplican acciones de Participación Social que fomenten la interacción con entidades gubernamentales locales y/o nacionales. De qué manera?.
- 4.- Como considera que se aplica el Enfoque Diferencial Étnico en el desarrollo de la Participación Social de las Comunidades Indígenas?.
- 5.- Como interviene la Cooperación Internacional en la consecución de acciones para el fomento de la Participación Social de los Pueblo Indígena?.
- 6.- Como ha incidido la Cooperación Internacional (AECID) en el fortalecimiento de la conservación y revitalización de los usos, costumbres y valores culturales de estas comunidades?.
- 7.-Cuál es el alcance en materia de Participación Social de la ejecución de proyectos de rescate y preservación de la identidad cultural Indígena?.
- 8.- Como describiría la realidad (ex ante y ex post) en materia de Participación Social, de las Comunidades Indígenas para la conservación y revitalización de sus usos, costumbres y valores culturales?.
- 9.- Conoce de Organismos Internacionales que hayan cooperado en el desarrollo de las acciones de intervención en las comunidades indígenas. De qué manera se ha implementado esta cooperación?.
- 10.- Cuantos proyectos conoce en materia social y cultural, en las Comunidades Indígenas involucradas?. Mencione los más relevantes.
- 11.- Como visualiza a futuro, el desarrollo de la Participación Social de estas comunidades indígenas?

Anexo 3
Cadena de Valor de la Participación Social

